

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

Sociedad auditada en 2010

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. se constituyó como sociedad anónima mediante escritura otorgada en Madrid, el 25 de Enero de 2.006, ante el notario D. José Villaescusa Sanz, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia Tomo 2.315, Folio 21, Hoja MU-58.708 e Inscripción Primera, con el C.I.F. A-73.423.030, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social radica en Calle Platería 33 A, 1º-A 30.001 Murcia.

El objeto social de Desaladora de Escombreras, S.A., definido en el artículo 2º de sus Estatutos, es el que sigue:

“La desalación de agua de mar y la explotación de recurso acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general”.

Domicilio Social:	C/ Platería 33 A, 1ºA	Creación:	25 de enero de 2.006
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73.423.030
Tipo de Sociedad:	Sociedad anónima	Capital Social:	81.807,00 €
		Participación C.A.R.M.	51% a través de Hidronostrum, S.A.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. *José Manuel Ferrer Cánovas*

Secretario (no consejero): D. *Alfonso Aguirre Díaz Guardamino*

Vocal: D. *Andrés Arnaldos Cascales*

Vocal: D. *Eugenio Bartolomé Llorente Gómez*

INFORME DE AUDITORÍA CUENTAS ANUALES DE DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.U.. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las sociedades mercantiles del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de Desaladora de Escombreras, S.A.U., sociedad mercantil regional, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2011 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Desaladora de Escombreras, S.A.U., sociedad mercantil regional, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010.

Las “cuentas anuales de Desaladora de Escombreras, S.A.U.” fueron formuladas por los administradores de dicha Entidad el día 31 de marzo de 2011 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 29 de abril de 2011.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector privado y del sector público.

Con fecha 20 de julio de 2011 la sociedad recibió el informe provisional para la formulación de las posibles alegaciones. La sociedad no ha presentado alegaciones al informe provisional de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Desaladora de Escombreras, S.A.U al 31 de diciembre de 2010, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Desaladora de Escombreras, S.A.U. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 11 de la memoria adjunta, en la que se menciona que Desaladora de Escombreras, S.A.U. está participada en su totalidad por la Sociedad Pública Regional Hidronostrum, S.A.U. En la misma nota se indica que el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2010 se encuentra por debajo de la mitad de la cifra de capital social por lo que la sociedad se encuentra en una de las causas de disolución de la sociedad previstas en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital y que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el 25 de febrero de 2011 acordó que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales Desaladora de Escombreras, S.A.U. e Hidronostrum, S.A.U. fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011. En la misma nota se indica que el servicio prestado por ambas sociedades pasará a ser prestado por el Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

Asimismo y sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 14 de la memoria adjunta, en la cual se indica que las ventas a Hidronostrum, S.A.U en 2010 ascienden a 8.172.224,93 euros, coincidiendo con el importe total de la cifra de negocios de la entidad y en la misma nota se informa que en el ejercicio 2010 se le ha facturado por diversos conceptos al Ente Público del Agua de la Región de Murcia, última entidad dominante, un importe de 523.571,77 euros, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando estas circunstancias.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 15 de la memoria adjunta en la cual se indica que el importe pendiente de pago a proveedores que a fecha de cierre del ejercicio 2010 acumula un aplazamiento de pago superior al legal es de 899.875,37 euros.

INFORME DE GESTIÓN

De acuerdo con la legislación aplicable los administradores tienen que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Desaladora de Escombreras, S.A.U., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 23 de septiembre de 2011.

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González
Socio

**BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010**

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		104.355.474,49	108.794.969,43
I. Inmovilizado intangible	6	5.442,38	4.937,32
3. Patentes, licencias, marcas y similares		5.442,38	4.937,32
II. Inmovilizado material	5	104.340.000,00	108.780.000,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		104.340.000,00	108.780.000,00
VI. Activos por impuesto diferido		10.032,11	10.032,11
B) ACTIVO CORRIENTE		3.245.716,34	809.580,76
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	3.238.715,86	795.998,14
2. Clientes empresas del grupo y asociadas		2.524.025,34	677.094,39
3. Deudores varios		-	56.316,84
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	178.114,30	62.586,91
8. Deudores empresas del grupo		536.576,22	-
VI. Periodificaciones a corto plazo		6.833,91	7.091,02
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	166,57	6.491,60
1. Tesorería		166,57	6.491,60
TOTAL ACTIVO (A+B)		107.601.190,83	109.604.550,19

**BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2010	2009
A) PATRIMONIO NETO		71.910,26	-767.525,84
A-1) Fondos propios	11	71.910,26	-767.525,84
I. Capital	11	931.807,00	81.807,00
1. Capital escriturado		931.807,00	81.807,00
III. Reservas	11	-10.868,10	-304,20
2. Otras reservas		-10.868,10	-304,20
V. Resultados de ejercicios anteriores	11	-849.028,64	-49.937,97
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-849.028,64	-49.937,97
VII. Resultado del ejercicio	3	0,00	-799.090,67
B) PASIVO NO CORRIENTE		99.906.204,12	104.346.461,24
II. Deudas a largo plazo	9	99.900.000,00	104.340.000,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		99.900.000,00	104.340.000,00
V. Periodificaciones a largo plazo		6.204,12	6.461,24
C) PASIVO CORRIENTE		7.623.076,45	6.025.614,79
III. Deudas a corto plazo		4.440.699,35	4.440.699,35
2. Acreedores por arrendamiento financiero	9	4.440.000,00	4.440.000,00
3. Otras deudas a corto plazo	9	699,35	699,35
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14	24.780,00	321.887,20
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	3.157.339,98	1.262.771,12
1. Proveedores		1.444.520,05	757.541,65
3. Acreedores varios		1.712.180,93	499.078,30
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		639,00	6.151,17
VI. Periodificaciones a corto plazo		257,12	257,12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		107.601.190,83	109.604.550,19

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010**

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	2010	2009
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	13	8.172.224,93	4.006.851,95
a) Ventas		8.172.224,93	2.667.035,36
b) Prestaciones de servicios		-	1.339.816,59
4. Aprovisionamientos	13	-2.992.982,55	-689.069,90
c) Trabajos realizados por otras empresas		-2.992.982,55	-689.069,90
5. Otros ingresos de explotación	13	72.504,04	48.806,12
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		72.504,04	48.806,12
7. Otros gastos de explotación	13	-216.343,60	-71.829,82
a) Servicios exteriores		-64.936,46	-70.164,82
b) Tributos		-1.407,14	-1.665,00
c) Gastos excepcionales		-150.000,00	-
8. Amortización del inmovilizado	5,6	-4.440.854,94	-2.220.684,94
12. Otros resultados		752.649,70	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.347.197,58	1.074.073,41
12. Ingresos financieros	13	1.411,38	462,38
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.411,38	462,38
b.2) De terceros		1.411,38	462,38
13. Gastos financieros	13	-1.348.608,96	-1.873.626,46
b) Por deudas con terceros		-1.348.608,96	-1.873.626,46
B) RESULTADO FINANCIERO		-1.347.197,58	-1.873.164,08
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		0,00	-799.090,67
17. Impuestos sobre beneficios	12	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		0,00	-799.090,67

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010**

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	Notas	31/12/2010	31/12/2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	0,00	-799.090,67
2. Otros ingresos/gastos	13	-	-
V. Efecto impositivo		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		0,00	-799.090,67

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.**

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	Notas	Capital Escriturado	Rdo. de ejercicios anteriores	Reservas	Rdo. del ejercicio	TOTAL
A) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	11	81.807,00	-26.833,90	-304,20	-23.104,07	31.564,83
I. Ajustes por cambio de criterio 2008		-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2008 y anteriores		-	-	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	11	81.807,00	-26.833,90	-304,20	-23.104,07	31.564,83
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		-	-	-	-799.090,67	-799.090,67
II. Operaciones con socios o propietarios		-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital		-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital		-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios		-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-23.104,07	-	23.104,07	-
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	11	81.807,00	-49.937,97	-304,20	-799.090,67	-767.525,84
I. Ajustes por cambio de criterio 2009		-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2009 y anteriores		-	-	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	11	81.807,00	-49.937,97	-304,20	-799.090,67	-767.525,84
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		-	-	-	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	11	850.000,00	-	-	-	850.000,00
1. Aumentos de capital	11	850.000,00	-	-	-	850.000,00
2. (-) Reducciones de capital		-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios		-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-799.090,67	-10.563,90	799.090,67	-10.563,90
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	11	931.807,00	-849.028,64	-10.868,10	0,00	71.910,26

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

1º. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.U. (en adelante la Sociedad) se constituye como sociedad anónima, en Madrid, con duración indefinida el 25 de enero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2315, Folio 21 y Hoja MU58.708.

La Sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Calle Platería 33 A, 1ªA y su CIF es A73423030.

El objeto social es la desalación de agua de mar y la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea sus naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

La Sociedad ha iniciado la producción y suministro de agua desalada en el ejercicio 2009.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La titularidad de la totalidad de las acciones de la sociedad esta actualmente ostentada por:

Socio	Núm. Acciones	Porcentaje %
Hidronostrum, S.A.U.	931.807	100,00%

Como consecuencia de lo anterior la Sociedad forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, al estar totalmente participada por HIDRONOSTRUM, S.A.U., una sociedad cuyo capital pertenece en su totalidad al ENTE PUBLICO DEL AGUA de la Región de Murcia.

EL ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA, se crea mediante la Ley 4/2005 de 14 de junio y se configura como una entidad pública empresarial, que ajusta su actuación al Derecho Privado, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio y tesorería propios, de las reguladas en el artículo 39.1 b) de la ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia.

HIDRONOSTRUM, S.A.U. se constituye como sociedad anónima, en Murcia, con duración indefinida el 17 de febrero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2.337, Folio 42 y Hoja MU55.962.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Plaza Juan XXIII sin número y su CIF es A73431439.

Su objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable.

Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.

2.º BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

La Sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

Los estados financieros se presentan en euros (moneda funcional) por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal el 21 de junio de 2010.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos intangibles (Nota 4.1) e inmovilizados materiales (Nota 4.2).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2010 y 2009:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5. Agrupación de partidas

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2010 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3.º APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado obtenido en el ejercicio 2010 asciende a cero euros.

4.º NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Con respecto a los elementos de inmovilizado intangible en concreto: las patentes, licencias, marcas y similares se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. También incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Inmovilizado	Porcentaje %
Instalaciones técnicas especializadas	4%

4.3. Arrendamientos

La Sociedad cuenta con un acuerdo de arrendamiento del cual se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, por tal motivo se ha contabilizado el elemento objeto del contrato de acuerdo a su naturaleza, como inmovilizado material, y se ha reconocido un pasivo financiero por el mismo importe. El valor contabilizado ha sido el razonable del elemento.

4.4. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros con los que cuenta la sociedad son los siguientes:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.5. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, y siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.7. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13^o de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la Norma 13^a de elaboración de las cuentas anuales.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15^a de elaboración de las cuentas anuales.

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

5.º INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.**

INMOVILIZADO MATERIAL	Instalaciones Técnicas
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	0,00
(+) Resto de entradas	111.000.000,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	111.000.000,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	2.220.000,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	2.220.000,00
E) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	111.000.000,00
(+) Resto de entradas	0,00
F) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	111.000.000,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	2.220.000,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	4.440.000,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	6.660.000,00
SALDO NETO EJERCICIO 2009	108.780.000,00
SALDO NETO EJERCICIO 2010	104.340.000,00

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

Las instalaciones técnicas corresponden a la activación del contrato de arrendamiento de la planta desaladora. La información sobre este inmovilizado singular se incluye en el punto de la memoria relativo a “Arrendamientos financieros”.

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado material

No existen bienes de inmovilizado material totalmente amortizados.

6.º INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	6.849,44	0,00	6.849,44
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	6.849,44	0,00	6.849,44
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	1.227,18	0,00	1.227,18
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	684,94	0,00	684,94
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	1.912,12	0,00	1.912,12
E) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	6.849,44	0,00	6.849,44
(+) Resto de entradas	0,00	1.360,00	1.360,00
F) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	6.849,44	1.360,00	8.209,44
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	1.912,12	0,00	1.912,12
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	684,94	170,00	854,94
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	2.597,06	170,00	2.767,06
SALDO NETO EJERCICIO 2009	4.937,32	0,00	4.937,32
SALDO NETO EJERCICIO 2010	4.252,38	1.190,00	5.442,38

No existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías o reversión así como tampoco sujeto a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado está afecto a actividades empresariales y se encuentra en territorio nacional.

No existen bienes de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

7.º ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La sociedad ha reconocido el carácter de financiero al contrato de arrendamiento de la planta desaladora donde desarrolla su actividad. El arrendador es HYDRO-MANAGEMENT, S.L.

Las principales características del contrato son:

Objeto del contrato: el objeto del contrato es una planta desaladora de agua de mar por el sistema de ósmosis inversa además de las canalizaciones necesarias par conducir el agua desde la planta hasta los puntos de entrega.

Duración: La duración del contrato a computar desde la entrega de las instalaciones es de 25 años.

Cuotas contingentes: Las cuotas se actualizaran según el Índice de Precios al Consumo.

Otras:

El desglose de los pagos mínimos a realizar en un futuro por años es el siguiente:

El cuadro de los pagos de 2009 y de los actualizados por el IPC para 2010 es el siguiente:

Ejercicio	Cuotas arrendamiento s/ anexo contrato	Tasa actualiza.	Cuotas actualizadas
2009	4.063.018,10	-	4.063.18,10
2010	5.291.233,00	0,093	5.783.317,67
2011	6.113.448,00	0,093	6.681.998,66
2012	7.267.778,00	0,093	7.943.681,35
2013	8.352.327,00	0,093	9.129.093,41
2014	9.370.182,00	0,093	10.241.608,93
2015	10.324.306,00	0,093	11.284.466,46
2016	11.217.550,00	0,093	12.260.782,15
2017	12.052.650,00	0,093	13.173.546,45
2018	12.832.235,00	0,093	14.025.632,86
2019	13.558.831,00	0,093	14.819.802,28
2020	14.234.863,00	0,093	15.558.705,26
2021	14.862.661,00	0,093	16.244.888,47
2022	15.444.460,00	0,093	16.880.794,78
2023	15.982.407,00	0,093	17.468.770,85
2024	16.478.565,00	0,093	18.011.071,55
2025	16.934.909,00	0,093	18.509.855,54
2026	17.353.339,00	0,093	18.967.199,53
2027	17.735.677,00	0,093	19.385.094,96
2028	18.083.669,00	0,093	19.765.450,22
2029	18.398.992,00	0,093	20.110.098,26
2030	18.683.254,00	0,093	20.420.796,62
2031	18.937.997,00	0,093	20.699.230,72
2032	19.164.699,00	0,093	20.947.016,01
2033	19.364.778,00	0,093	21.165.702,35
2034	19.539.591,00	0,093	21.356.772,96

El importe incluido en el cuadro anterior referido a los ejercicios 2010 y 2009 son las cantidades efectivamente pagadas en dichos ejercicios.

El valor razonable de la planta desaladora e infraestructuras asociadas asciende a 111.000.000,00 euros.

La agrupación de los importes mínimos a pagar es la siguiente:

Periodo	Importe
Hasta un año	6.681.998,66
Entre uno y cinco años	50.859.632,30
Más de cinco años	327.510.429,66

En el ejercicio 2010 no han existido cuotas de carácter contingente relacionadas con el contrato de arrendamiento.

El arrendador esta obligado por contrato a suscribir y mantener un seguro de las instalaciones que cubra los riesgos de las mismas hasta la terminación del mismo.

8.º ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS / CLASES 2009	Créditos y cuentas a cobrar	Total
Préstamos y partidas a cobrar	733.411,23	733.411,23
Total	733.411,23	733.411,23
CATEGORÍAS / CLASES 2010	Créditos y cuentas a cobrar	Total
Préstamos y partidas a cobrar	3.060.601,56	3.060.601,56
Total	3.060.601,56	3.060.601,56

En el siguiente cuadro se presenta la composición de los activos financieros:

	2010	2009
Cientes empresas del grupo	2.524.025,34	677.094,39
Deudores varios	536.576,22	56.316,84
Total	3.060.601,56	733.411,23

La información sobre las operaciones con empresas del grupo y con las administraciones públicas se facilita en otros apartados de esta memoria.

9.º PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.**

CATEGORÍAS \ CLASES 2009	Deudas por arrendamiento financiero	Total
Débitos y partidas a pagar	104.340.000,00	104.340.000,00
Total	104.340.000,00	104.340.000,00
CATEGORÍAS \ CLASES 2010	Deudas por arrendamiento financiero	Total
Débitos y partidas a pagar	99.900.000,00	99.900.000,00
Total	99.900.000,00	99.900.000,00

La composición de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES 2009	Deudas por arrendamiento financiero	Deudas con empresas del grupo	Acreedores comerciales y otras deudas	Total
Débitos y partidas a pagar	4.440.000,00	321.887,20	1.257.319,30	6.019.206,50
Total	4.440.000,00	321.887,20	1.257.319,30	6.019.206,50
CATEGORÍAS \ CLASES 2010	Deudas por arrendamiento financiero	Deudas con empresas del grupo	Acreedores comerciales y otras deudas	Total
Débitos y partidas a pagar	4.440.000,00	24.780,00	3.157.400,33	7.622.180,33
Total	4.440.000,00	24.780,00	3.157.400,33	7.622.180,33

El desglose de la partida “Acreedores comerciales y otras deudas”, se presenta en el siguiente cuadro:

	2010	2009
Proveedores	1.444.520,05	757.541,65
Acreedores varios	1.712.180,93	499.078,30
Otras deudas a corto plazo	699,35	699,35
Total	3.157.400,33	1.257.319,30

La información sobre las operaciones con empresas del grupo y con las administraciones públicas se facilita en otros apartados de esta memoria.

10.º EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre, es como sigue:

	2010	2009
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Tesorería	166,57	6.491,60
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	166,57	6.491,60

11.º FONDOS PROPIOS

El capital social asciende a 931.807,00 euros nominales, representado por 931.807 acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una. El capital se encuentra íntegramente desembolsado.

Desaladora de Escombreras, S.A.U, es una sociedad pública de la Región de Murcia al estar participada en su totalidad por la Sociedad Pública Regional Hidronostrum, S.A.U., sociedad esta última participada en su totalidad por el Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

La composición del capital suscrito a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Socio	Núm. acciones	Porcentaje %
Hidronostrum, S.A.U.	931.807	100,00%

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

El patrimonio neto a 31 de diciembre de 2010 se encuentra por debajo de la mitad de la cifra de capital social por lo que la sociedad se encuentra en una de las causas de disolución de las previstas en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 25 de febrero de 2011, acordó que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales, “Desaladora de Escombreras, S.A.U.” e “Hidronostrum, S.A.U.” fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011. El servicio prestado por ambas sociedades pasará a ser prestado por el Ente Público del Agua.

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

12º. SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2009			Importe del ejercicio 2010		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-799.090,67			0,00		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-					
Base imponible (resultado fiscal)	-799.090,67			0,00		

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

La sociedad tiene abierta a inspección todos los ejercicios desde el 2006. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Importe	Último ejercicio para compensar
2006	10.176,98	2021
2007	42.224,92	2022
2008	33.440,38	2023
2009	799.090,67	2024

El desglose de los saldos con administraciones públicas se presenta en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2010		Ejercicio 2009	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	177.841,79	-	62.493,67	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	272,51	-	93,24	-
H.P. acreedora retenciones	-	0,00	-	5.509,51
H.P. acreedora IRPF	-	639,00	-	641,66
Total	178.114,30	639,00	62.586,91	6.151,17

13.º INGRESOS Y GASTOS

Ingresos

Los ingresos de la Sociedad en el ejercicio 2010, proceden de la venta de agua por importe de 8.172.224,93 euros y otros ingresos por prestación de servicios diversos por 72.504,04 euros.

También se han imputado 1.411,38 euros por ingresos financieros.

Gastos

Con respecto a los gastos la principal partida es "Trabajos realizados por otras empresas" consistente en los trabajos de operación y mantenimiento de la planta desaladora por importe de 2.992.982,55 euros.

La composición de la partida de Servicios exteriores, incluida en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre adjunta es la siguiente:

	2010	2009
Arrendamientos y cánones	8.060,12	15.339,62
Reparaciones y conservación	150,00	0,00
Servicios profesionales independientes	32.988,87	29.260,63
Servicios bancarios y similares	2.487,47	2.156,92
Otros servicios	21.250,00	23.407,65
Total	64.936,46	70.164,82

Los gastos financieros han ascendido a 1.348.608,96 euros que corresponden a la carga financiera del contrato de arrendamiento.

14.º OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2009	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total
B) ACTIVO CORRIENTE	677.094,39	0,00	677.094,39
Cientes empresas del grupo	677.094,39	0,00	677.094,39
C) PASIVO CORRIENTE	313.512,31	8.374,89	321.887,20
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	313.512,31	8.374,89	321.887,20

Saldos pendientes con otras partes vinculadas en el ejercicio 2009	TEDAGUA, S.A.	HIDRO MANAGEMENT, S.L.	Total
B) PASIVO NO CORRIENTE			
Acreeedores por arrendamiento financiero		104.340.000,00	104.340.000,00
C) PASIVO CORRIENTE			
Acreeedores por arrendamiento financiero		4.440.000,00	4.440.000,00
Proveedores	757.541,65	0,00	757.541,65
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	757.541,65	108.780.000,00	109.537.541,65

Existía un saldo derivado de una relación profesional por importe de 1.434,20 euros con un miembro del Consejo de Administración.

El saldo acreedor a 31 de diciembre de 2009 con otras empresas del grupo corresponde a importes pendientes de pago a Ente Público del Agua de la Región de Murcia de ejercicios anteriores.

El saldo acreedor a 31 de diciembre de 2009 con la entidad dominante, Hidronostrum, S.A.U., corresponde a importes transferidos por esta para hacer frente a pagos a muy corto plazo.

Dentro del epígrafe de Acreedores varios del pasivo del balance a 31/12/09 se registra una deuda por importe de 24.360,00 euros con Ente Público del Agua de la Región de Murcia, derivada del cargo a la entidad por gastos de representación, gestión y administración durante 2009.

El importe de los trabajos realizados por Técnicas de Desalación de Agua, S.A. a la entidad durante el ejercicio 2009 ascendió a 689.069,90 euros.

Técnicas de Desalación de Agua, S.A., era una sociedad participada en un 99,5% por Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., y esta a su vez a la mencionada fecha tenía una participación directa en DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A., del 39% e indirecta a través de Moncobra, S.A., del 9,99%, por tanto poseía una participación total del 48,99% sobre el capital social de la entidad.

Por otra parte, Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. está totalmente participada por Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.U, sociedad constituida el 12 de diciembre de 2006 y domiciliada en Madrid, Cardenal Marcelo Espinola 10. Hydromanagement, S.L, es una sociedad participada en un 75% por Cobra Concesiones, S.L., sociedad, esta última, participada en su totalidad por Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.U:

En el ejercicio 2009 Hidronostrum, S.A.U cargó a su filial Desaladora de Escombreras un importe de 30.608,36 euros en concepto de intereses por el mantenimiento de saldo en su cuenta, calculados a un tipo de interés del 4%.

Las ventas y prestaciones de servicios a Hidronostrum, S.A.U en 2009 ascienden a 4.006.851,95 euros”.

La información referida al ejercicio 2010 es la siguiente:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2010	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total
B) ACTIVO CORRIENTE	2.524.025,34	536.576,22	3.060.601,56
Cientes empresas del grupo	2.524.025,34	0,00	2.524.025,34
Deudores empresas del grupo	0,00	536.576,22	536.576,22
C) PASIVO CORRIENTE	24.780,00	0,00	24.780,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	24.780,00	0,00	24.780,00

El saldo de clientes corresponde a la facturación del mes de diciembre, por suministro prestado a Hidronostrum, S.A.U. por importe de 782.524,54 euros y 1.741.500,80 euros por las ventas y prestaciones de servicios pendientes de pago de meses anteriores

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.**

Dentro del epígrafe de Acreedores varios se registra una deuda por importe de 24.780,00 euros con Ente Público del Agua de la Región de Murcia, derivada del cargo a la entidad por gastos de representación, gestión y administración durante 2010.

Las ventas a Hidronostrum, S.A.U en 2010 ascienden a 8.172.224,93 euros”.

En el ejercicio 2010 se le ha facturado al Ente Público del Agua de la Región de Murcia, última dominante, un importe de 523.571,77 euros por los siguientes conceptos:

Descripción	Importe
Indemnizaciones por siniestro en planta desaladora	451.324,85
Por gastos de gestión correspondientes al ejercicio 2010	72.246,92
Total	523.571,77

El detalle de los importes facturados por el Ente Público del Agua de la Región de Murcia a la entidad son los siguientes:

Descripción	2010	2009
Por gastos de representación, gestión y administración durante el ejercicio.	21.000,00	21.000,00

Desaladora de Escombreras tiene un único cliente Hidronostrum, S.A.U., por este motivo la pérdida generada se debe en su totalidad a operaciones realizadas con partes vinculadas. Desaladora de Escombreras tiene la función de suministrar agua a la sociedad Hidronostrum que deberá distribuirla a los municipios y clientes que la demanden, ambas sociedades asumen los riesgos inherentes a la función que desempeñan.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2010, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad:

Administrador	Razón Social de la Sociedad en la ostenta cargos	Objeto Social de la Sociedad en ostenta cargos	Cargos o funciones que ejerce
Andrés Arnaldos Cascales	HIDRONOSTRUM, S.A.U	La promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Secretario no consejero

Don José Manuel Ferrer Canovas tiene los siguientes cargos:

Razón social	Cargo
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	Gerente

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

15.º OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del órgano de administración es la siguiente:

	2010		2009	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Administradores	0	2	0	3

Las retribuciones a miembros del órgano de Administración ascienden a 17.040,00 euros y corresponden a honorarios de profesionales independientes.

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, a continuación se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El importe pendiente de pago a proveedores que a fecha de cierre de ejercicio acumula un aplazamiento de pago superior al legal es de 899.875,37 euros.

El día 22 de junio de 2010 se produjo un incendio en el edificio eléctrico de la planta, quedando paralizada la misma. El suministro de agua no se vio interrumpido hasta el día 27 de junio. La planta empezó a funcionar de nuevo el 31 de julio y a suministrar agua desalada a partir del 6 de agosto.

El importe total de gastos producidos por el siniestro han sido de 752.649,70 euros, los cuales una vez analizados los distintos contratos y responsabilidades de las partes, se llegó al acuerdo de que 301.324,85 euros fueran soportados por HYDRO MANAGEMENT y 451.324,85 euros por el ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA, en función de la fecha en la que se puso nuevamente a disposición de Desaladora, la planta en condiciones técnicas de funcionar, aunque la reanudación de la actividad no tuvo lugar de hecho hasta que se pasaron los controles correspondientes.

16.º MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2010 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de la sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2010.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicios 2010.

17.º HECHOS POSTERIORES

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 25 de febrero de 2011, acordó que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales, “Desaladora de Escombreras, S.A.U.” e “Hidronostrum, S.A.U.” fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011. El servicio prestado por ambas sociedades pasará a ser prestado por el Ente Público del Agua.

18.º INFORMACION SOBRE DERECHOS DE MISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Desaladora de Escombreras, S.A.U., formula las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2010, recogidas desde la pagina 1 a la 21 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y los artículos 157 y 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, a 31 de marzo de 2011.

D. José Manuel Ferrer Canovas

D. Andrés Arnaldos Cascales

INFORME DE GESTION

1. Principales magnitudes

	2010	2009
Ingresos de explotación	8.244.728,97	4.055.658,07
Dotaciones para amortización	4.440.854,94	2.220.684,94
Fondos propios	71.910,26	-767.525,84
Fondo de maniobra	-4.377.360,11	-5.216.034,03

2. Evolución del ejercicio

La Planta Desaladora de Escombreras ha continuado con su actividad productiva para responder a los compromisos de suministro de agua potable adquiridos con Hidronostrum, S.A.U.

Se han obtenido los informes técnico-sanitarios favorables de la red distribución desde Cartagena hasta Roldan y se han iniciado los trámites para la obtención del permiso sanitario de puesta en funcionamiento de este tramo y el de Roldán a Fuente Álamo, en los que se encuentran las acometidas de Torre Pacheco, Murcia y Fuente Álamo.

La Sociedad no ha realizado, durante el ejercicio de 2009, actividad alguna con acciones propias ni actividades de I+D.

3. Evolución futura

Se han puesto en marcha las actuaciones precisas para cumplir con el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 25 de febrero de 2011, para la extinción de la sociedad Desaladora de Escombreras, S.A.U.

4. Riesgos e incertidumbres

A la fecha de formulación del presente informe de gestión no existe ningún riesgo e incertidumbre importante y que altere o influya significativamente en las cuentas anuales y en la evolución de los negocios de la Sociedad.

El Apoderado General de DESALADORA DE ESCOMBRERAS formula el presente Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2010, recogido desde la página 1 hasta la 2, firmadas por D. José Manuel Ferrer Cánovas, y en la que figura el sello de la Entidad.

D. José Manuel Ferrer Cánovas.
Apoderado General de Desaladora de Escombreras, S.A.U.

Murcia, 31 de marzo de 2011.